CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2022-00060-00

DEMANDANTE: WILLIAM GUSTAVO CADENA TELLEZ. C.C.# 91.498.134 DEMANDADA: EYLEEN LIXANDRA ARIAS GARCIA (C.C. 1.065.575.881)

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Primero (01) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

De la revisión del expediente y atendiendo la solicitud elevada por la parte actora; el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a las entidades CIFIN TRANSUNION y EXPERIAN COLOMBIA S.A.-DATACREDITO para que suministre a este Despacho, para que informen al despacho las entidades financieras a los cuales la Sra. EYLEEN LIXANDRA ARIAS GARCIA, identificada con C.C.# 1.065.575.881, posee algún producto financiero. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P.

Librar los respectivos oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67864bbd6993e405d812b249285a29d630ac582d18e01525bd95974f76648fd7**Documento generado en 01/11/2022 10:40:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica